ACTA DE SUSPENSION No. 001 DEL 2026
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 006 2026

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO

NIT: 813.000.631-7

CONTRATISTA: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO ALGECIRAS, SIENDO REPRESENTANTE LEGAL BLADIMIR MONTIEL MONTIEL

C.C O NIT: NIT. 900028.799-2 C.C.83.091.206 EXPEDIDA EN C/GRE (H)

OBJETO: **ADQUISICION A TODO COSTO DE KIT DE BOTIKIN, RECARGA Y COMPRA DE EXTINTORES Y SEÑALIZACION VIAL DEL PROYECTO DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO ESCOLAR(GIRE)PARA TODAS LAS SEDES ADSCRITAS A LA INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO DE ALGECIRAS HUILA**

VALOR: DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($12.524.750,00) M-CTE, INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS (TRANSPORTE, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES Y DEMÁS GASTOS QUE SE CAUSEN PARA LA SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO).

DURACION: EL PRESENTE PROYECTO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO Y ENTREGA DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y PÓLIZA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

FECHA DE INICIO: 22 DE JULIO DE 2026

FECHA DE OTRO SI DE TIEMPO ADICIONAL: 13 DE AGOSTO DE 2026 (9 dias adicionales a partir del 5 de agosto de 2026)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 14 DE AGOSTO DE 2026

Entre los suscritos a saber, **SONIA PATRICIA MOLINA ROJAS** vecina y domiciliada en Neiva- Huila, identificada con cédula de ciudadanía número 36068301, expedida en Neiva Huila, actuando en calidad de rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA, quien declara que tiene facultades para celebrar contratos a nombre del INSTITUCION y en representación de ella, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y de la otra**, BLADIMIR MONTIEL MONTIE**L, identificado con Numero de cedula 83.091.206 EXPEDIDA EN C/GRE (H), siendo representante legal de CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO ALGECIRAS, con Nit 900028.799-2 , quien actúa para los efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, y **Mg. HERNANDO PERDOMO SANCHEZ,** identificado con numero

de ciudadanía No. 7688749 de Neiva, hemos acordado celebrar la presenta Acta de suspensión: previamente a las siguientes consideraciones:

1- Que el día (17) de julio se suscribió **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 006 2026,** cuyo objeto es **ADQUISICION A TODO COSTO DE KIT DE BOTIKIN, RECARGA Y COMPRA DE EXTINTORES Y SEÑALIZACION VIAL DEL PROYECTO DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO ESCOLAR(GIRE)PARA TODAS LAS SEDES ADSCRITAS A LA INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO DE ALGECIRAS HUILA.**

2- Que el plazo de ejecución del contrato es por QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, suscrita entre la rectora de la institución educativa, el supervisor y el contratista, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3- El día 05 de agosto de 2026, mediante oficio el Señor BLADIMIR MONTIEL MONTIE, identificado con Numero de cedula 83.091.206 EXPEDIDA EN C/GRE (H), siendo representante legal de CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO ALGECIRAS, con Nit 900028.799-2, solicita prorroga al contrato en mención teniendo en cuenta que se han presentado imprevistos para el suministro e instalación a totalidad de los elementos contratados, por lo cual es imposible cumplir con el plazo estipulado.

4-Se le otorgo un periodo de plazo adicional al señor BLADIMIR MONTIEL MONTIEL, Rep legal de CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE ALGECIRAS con Nit 900028799-2 de nueve días mas terminando el día 13 de agosto de 2026 para que el entregue el objeto del contrato a las sedes adscritas a la institución.

5- Que dentro de la Clausula Novena del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 006 2026, sustenta: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo instintivo se compute el tiempo de suspensión.

6- Que se hace necesario suspender temporalmente el contrato de suministro No 06-2026 por motivos de "ORDEN PUBLICO" en la zona norte del Municipio de Algeciras donde nuestra Institución Educativa se encuentra ubicada y en donde por autorización Municipal y por la secretaria de Educación, se suspenden clases de forma presencial en la zona norte para evitar riesgos a la comunidad educativa. Por ende los docentes de las sedes y la sede principal no tendrán clases de forma presencial y esto entorpece la entrega de los suministro porque se debe instalar las alarmas, extintores y señalización vial en cada sede.

7- No se reanudará clases presenciales hasta que la Administración Municipal nos autorice que ya las vías terciarias y principal están libres de artefactos explosivos y nos garanticen la transitoriedad de las vías para poder iniciar labores académicas y administrativas de forma presencial en la Institución Educativa El Paraiso de Algeciras Huila.

8- Que, con base en las consideraciones anteriormente expuestas, se acuerda suspender el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 006 2026,** a partir del día catorce (14) de Agosto del 2026.

9-De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y a las directrices de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

10- Las demás cláusulas del contrato objeto de la presente acta conservan plena vigencia.

Por lo anterior, se suscribe la presente acta de suspensión, a los 14 catorce días del mes de Agosto de 2026.

REPRESENTANTE LEGAL,

Mg. SONIA PATRICIA MOLINA ROJAS
C.C 36068031 Neiva-Huila

EL CONTRATISTA,

BLADIMIR MONTIEL MONTIEL
R. LCUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO ALGECIRAS

SUPERVISOR:

Mg. HERNANDO PERDOMO SANCHEZ
C.C. No. 7688749 de Neiva